EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

egemsa

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° G- 033 -2019

Cusco, 28 de mayo de 2019

VISTO:

El documento A-0301-2019 de fecha 28 de mayo de 2019 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, sobre Designación de Coordinadores responsables de la información para el Mapa de Cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. en adelante EGEMSA, es concesionaria de energía eléctrica de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas Nro. 25844 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 009-93-EM;

Que, EGEMSA es una empresa de propiedad del Estado y se encuentra dentro del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, en adelante FONAFE;

Que, el numeral 3.5 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, establece la función de promover la implementación de una cultura de transparencia, garantizando el principio de publicidad y el derecho del acceso a la información pública en las Empresas bajo su ámbito;

Que, la Resolución Ministerial Nro. 035-2017-PCM, aprobó la Directiva Nro. 001-2017-PCM/SGP sobre Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, en adelante la Directiva Nro. 001-2017-PCM/SGP;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2017/DE-FONAFE del 09.11.2017, el FONAFE amplía el alcance del Mapa de Cumplimiento de acuerdo al "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE" contenido en el Anexo con Código LC-S1-SLG-05-001, Versión 02.

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

Que, la Dirección Ejecutiva del FONAFE mediante Oficio Circular SIED Nro. 025-2018/DE/FONAFE de fecha 10 de abril de 2018, dirigido a los Presidentes de Directorio y Gerentes Generales de las Empresas de la Corporación, hace de conocimiento sobre la nueva versión del **Lineamiento de Transparencia en la Gestión de Empresas bajo el ámbito de FONAFE**, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE con fecha 02 de abril de 2018, solicitando tomar conocimiento del mismo a través de la información que presenta el portal web de FONAFE: Normatividad/Directivas y Lineamientos Vigentes/Lineamientos Corporativos/Transparencia, agradeciendo la difusión del lineamiento corporativo a los colaboradores de sus organizaciones y realizar las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Que, el Especialista de Tecnología de la Información de la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA mediante documento Nro. A-I-0070-2019 de fecha 21 de mayo de 2019 dirigido al Gerente de Administración y Finanzas de EGEMSA, plantea la necesidad de designar a los Coordinadores responsables de las áreas a cargo de la información para el Mapa de Cumplimiento de la Información del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad;

Que, el Gerente de Administración y Finanzas de EGEMSA, mediante Memorando Nro. A-0301-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, dirigido al Gerente General de EGEMSA, comunica la necesidad de emitir una Resolución de Gerencia General, con la finalidad de designar a los responsables de proveer la información necesaria para la publicación en el Portal de Transparencia de EGEMSA, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Legal de EGEMSA;

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los Coordinadores responsables de las áreas a cargo de la información, según lo establecido en el numeral 7.9 de los Lineamientos de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE del 02.04.2018, quienes bajo responsabilidad deberán entregar el día 14 de cada mes, la información de su competencia al Área de Tecnología de la Información de EGEMSA, cuya relación es la siguiente:

- Ing. Mario Jesús Ortiz de Zevallos Hermoza, Gerente de Proyectos.
- Lic. Carlo Fabrizzio Garmendia Wilson, Jefe de la División de Recursos Humanos.

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @

- Ing. Cesar Nayib Monge Zvietcovich, Especialista de Gestión Empresarial.
- Econ. Dennisse Gloria Huamantica Peña, Jefe de la División de Logística.
- Ing. Luis Federico Covarrubias Chocano, Jefe de la Oficina de Gestión Empresarial.
- CPC Fanny Victoria Balladares Estrada, Jefe de Oficina de Control Institucional.
- Abg. Carlos Roberto Frisancho Aguilar, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- Ing. Uberto González Bendezú, Especialista de Tecnologías de la Información.
- Ing. Fredy Sanchez Quispe, Especialista de Presupuesto.
- CPC Breytner Collins Caruhapoma Ortega, Jefe de la División de Contabilidad y Finanzas.
- CPC María del Carmen Paliza Flores, Especialista de Obligaciones.
- CPC Milagros Dyana Prudencio Florez, Especialista de Patrimonio.
- Ing. Edwin Pereyra Nina, Especialista en Seguridad y Medio Ambiente.
- Sra. Lupe Elizabeth Paz Heredia, Asistente de Gerencia.

SEGUNDO.- Encargar al área de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Edgar Venero Pacheco
Gerente General
egemsa

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @